

Investigadores crean carnada de coco para pescar

Posted on 16 de agosto de 2021 by Diario Humano



Investigadores del CIBNOR patentan formula y método de preparación de carnada a base de coco para la pesca por trampas.

[Diario Humano](#) | [La Paz, Baja California Sur.-](#)

El Dr. Héctor Nolasco Soria, investigador Titular del Centro de Investigaciones Biológicas del Noroeste, S.C (CIBNOR), en colaboración del Dr. Fernando Vega Villasante y el Dr. Carlos Alfonso Álvarez González, han generado una invención que se relaciona con los campos de la pesquería y la biotecnología, específicamente en el área de pesca y acuacultura, ya que se refiere a la elaboración de composiciones a base de *Cocos nucifera*, L, mejor conocido como coco y su uso como carnada-attractante para la captura de organismos acuáticos, por medio de trampas.

El proyecto tecnológico está dentro de las líneas estratégicas de los programas sustantivos del CIBNOR, y responde a la problemática del sector pesquero, acuícola y alimentario. Para el primero se atiende la necesidad de carnadas artificiales para reducir la dependencia de carnada fresca, y para los dos últimos en la búsqueda de nuevas formulaciones en alimentos, que les den una mayor propiedad atractante para los organismos en cultivo.

Cocos nucifera L., conocida como palma de coco genera productos que son fuente de alimento y bebida, aceite, fibra, combustible, madera y otros numerosos productos. Los cocos son utilizados por la industria coprera para la obtención de aceite, generando como subproducto a la pasta de coco.

Se generó una harina de coco para su incorporación en formulaciones de carnadas artificiales orgánicas.

En resumen, la invención comprende el desarrollo de composiciones a base de coco para la obtención de carnadas artificiales y su uso como carnada para la captura de organismos acuáticos, ya sea de agua dulce o estuarina, por medio de trampas. Los pescadores utilizan generalmente carnada para la captura de forma diaria.

Debido a las características organolépticas percibidas por los organismos acuáticos antes descritos, frente la presencia de subproductos de *Cocos nucifera*, L., se seleccionó a la pasta de coco (harina de copra) para el desarrollo de la presente invención, ya que la pasta de coco posee una baja concentración de proteína y una alta concentración de fibra, lo que la hace un ingrediente con limitadas aplicaciones en la nutrición animal, por lo que la obtención de una composición a base de pasta de coco, útil como carnada para atraer organismos acuáticos hacia dentro de la trampa, representa un cambio disruptivo en el estado de la técnica al realizar un paso inventivo desarrollando tal composición.

La ventaja de la presente invención incluye el uso de la pasta de coco (que es un subproducto de bajo costo, de limitado uso en alimentación animal, de abundante producción nacional e internacional) en la formulación de carnadas para animales, dándole un mayor valor agregado, además de que el uso de carnada a base de coco, reducen el esfuerzo para conseguir la pulpa fresca de coco u otras carnadas para la pesca de langostinos, tiene mayor estabilidad al almacenamiento (en comparación de productos perecederos, incluyendo la pulpa fresca de coco) y permite el uso de todo el esfuerzo pesquero al disponer de carnada todo el año.

En capturas en campo, la carnada a base de pasta de coco resultó ser igual o más efectiva para la captura que la carnada fresca.



La Coordinación de Vinculación, Innovación y Transferencia de Conocimiento a la Sociedad (COVITECS) de CIBNOR a través del Centro de Patentamiento de la Subcoordinación de Protección Intelectual y Transferencia de Tecnología realizó las gestiones de registro ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (IMPI), mediante la solicitud de patente MX/a/2014/015122, correspondiente a " COMPOSICIÓN A BASE DE COCO, MÉTODO DE PREPARACIÓN Y USO DE LA MISMA COMO CARNADA PARA LA CAPTURA DE ORGANISMOS ACUÁTICOS", con la participación de la M.G.G.I Ileana Serrano Fraire, encargada del Centro de Patentamiento de CIBNOR, logrando la concesión de la patente MX380202 con una vigencia efectiva en México hasta el 25 de noviembre de 2034.

Esta invención se encuentra disponible para su transferencia y adopción por alguna organización o persona interesada del ámbito que se desarrolle en el área de la industria pesquera, alimenticia y acuícola.